Salto del Guaira, 05 de Diciembre de 2012.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LPN N° 37/2012 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS EN KATUETÉ, PUENTE KYJHA, NUEVA ESPERANZA
ID PORTAL: 247341

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **04/12/2012** a las **11:30 hs**. del acto de apertura de sobres del Llamado "**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS**", por la modalidad de Concurso de Oferta, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión.**

1- Evaluación de Ofertas

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE, BLUE FENIX.**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice:," ***se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

1. **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**: presenta una oferta por un monto de:

LOTES	MONTO
LOTE 1	194.000.000
LOTE 2	194.000.000
LOTE 3	194.000.000
TOTAL GRAL	582.000.000

2. **BLUE FENIX** : presenta una oferta por un monto de:

LOTES	MONTO
LOTE 1	201.900.000
LOTE 2	201.950.000
LOTE 3	201.950.000
TOTAL GRAL	605.800.000

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	Constructora 8 de Diciembre	BLUE FENIX
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inciso "W" ambos de la ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE	CUMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente)	C UMPLE	C UMPLE

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL.

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*** y se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***BLUE FENIX*** y se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: *de acuerdo al PBC se solicita "Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"*

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**	**BLUE FENIX**
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
2.1. *El oferente o los miembros de un consorcio deberá probar haber generado, durante el mejor año (un año) de los últimos diez años, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú.-*	Cumple	Cumple

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	**CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**	**BLUE FENIX**
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

3.1. *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* ***La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.*** *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."*	Cumple	Cumple
3.2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el* ***período 3 años en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras similares a la propuesta***	Cumple	Cumple

5- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	60.894.611	208.715.306	300.531.044	1,4
Pasivo Corriente	12.907.755	153.390.268	230.201.044	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	12.907.755	153.390.268	230.201.044	0,69
Activo Total	60.894.611	208.715.306	300.531.044	

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	532.162.013	1.124.628.288	2.634.512.927	120,75
Utilidad antes de i	8.814.874	6.375.720	20.345.568	

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

BLUE FENIX.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	295.325.475	450.401.418	2.917.829.659	1,01
Pasivo Corriente	175.425.380	311.139.885	2.947.632.967	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	175.425.380	311.139.885	2.947.632.967	
Activo Total	295.325.475	450.401.418	2.917.829.659	0,76

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	
Utilidad antes de i	25.532.000	38.892.254	112.157.536	0,58

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta el cuadro comparativo en el Anexo 2

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE por un monto de ***582.000.000.*** (Quinientos ochenta y dos millones)

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor Ariel Araujo
Miembro comité de evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1

OBRA: TINGLADO
UBICACIÓN: Katueté

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	BLUE FENIX PRECIO UNIT.	BLUE FENIX PRECIO TOTAL	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE PRECIO UNIT.	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE PRECIO TOTAL
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZADO Y REPLANTEO	gl	1,00	1.750.000	1.750.000	500.000	500.000
2.0	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA				0		0
		De caños , zapata de Ho Ao , techo tipo tinglado	m2	1.000,00	197.500	197.500.000	192.000	192.000.000
		a 2 aguas con chapa zinc (25,00x40,00), cumbrera						0
		elevada.						0
3,0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS	un.	1,00	1.400.000	1.400.000	1.000.000	1.000.000
4.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	1.250.000	1.250.000	500.000	500.000
		TOTAL				**201.900.000**		**194.000.000**

LOTE 2

OBRA: TINGLADO
UBICACIÓN: PUENTE KYJHA

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	BLUE FENIX PRECIO UNIT.	BLUE FENIX PRECIO TOTAL	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE PRECIO UNIT.	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE PRECIO TOTAL
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZADO Y REPLANTEO	gl	1,00	1.800.000	1.800.000	500.000	500.000
2.0	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA				0		0
		De caños , zapata de Ho Ao , techo tipo tinglado	m2	1.000,00	197.500	197.500.000	192.000	192.000.000
		a 2 aguas con chapa zinc (25,00x40,00), cumbrera						0
		elevada.						0
3,0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS	un.	1,00	1.400.000	1.400.000	1.000.000	1.000.000
4.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	1.250.000	1.250.000	500.000	500.000
		TOTAL				**201.950.000**		**194.000.000**

LOTE 3

OBRA: TINGLADO
UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	BLUE FENIX PRECIO UNIT.	BLUE FENIX PRECIO TOTAL	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE PRECIO UNIT.	CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE PRECIO TOTAL
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZADO Y REPLANTEO	gl	1,00	1.800.000	1.800.000	500.000	500.000
2.0	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA				0		0
		De caños , zapata de Ho Ao , techo tipo tinglado	m2	1.000,00	197.500	197.500.000	192.000	192.000.000
		a 2 aguas con chapa zinc (25,00x40,00), cumbrera						0
		elevada.						0
3,0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS	un.	1,00	1.400.000	1.400.000	1.000.000	1.000.000
4.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	1.250.000	1.250.000	500.000	500.000
		TOTAL				**201.950.000**		**194.000.000**

TOTAL GENERAL	**605.800.000**	**582.000.000**

Carlos Cesar Centurion
Encargado U.O.C